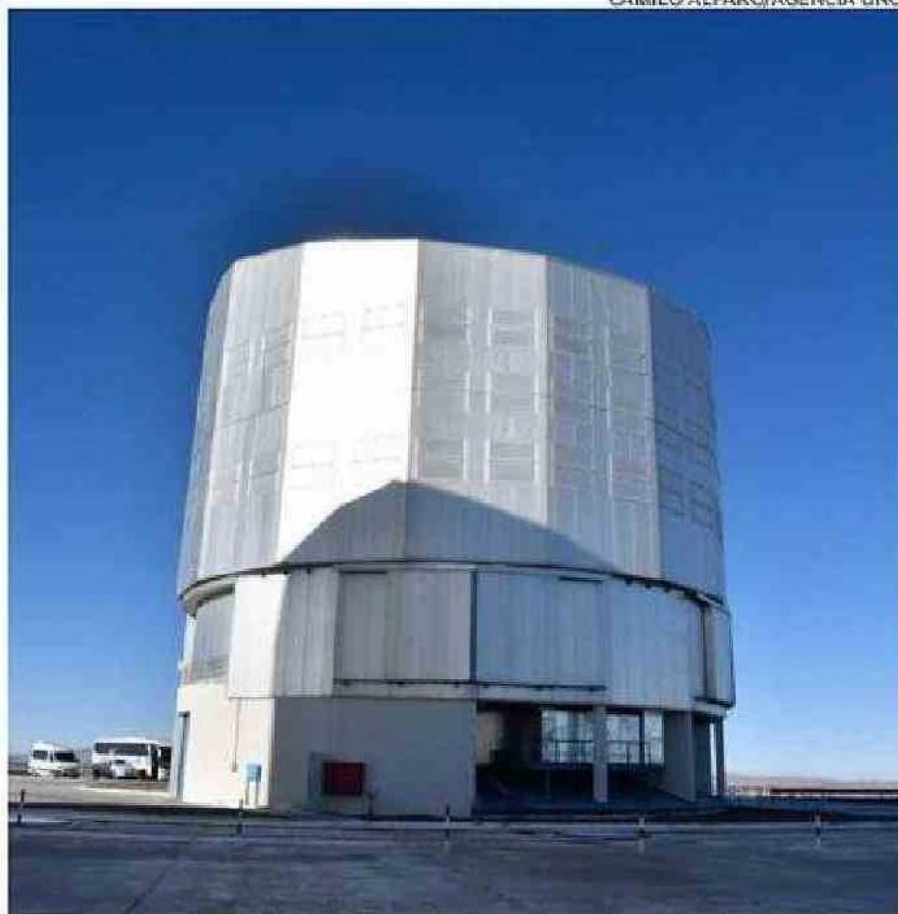


INNA: Cancillería pide respeto a los acuerdos internacionales

Lo solicitó al Servicio Ambiental ante proyecto energético.

La Cancillería solicitó al Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta considerar los acuerdos internacionales suscritos por el Estado con el Observatorio Europeo Austral (ESO) al evaluar el proyecto de hidrógeno y amoníaco verde INNA de AES Andes, que busca instalarse a 10 kilómetros de Paranal. La cartera indicó que el artículo quinto del acuerdo establece que el Gobierno debe efectuar todos los esfuerzos para asegurar a la ESO la posesión tranquila y pacífica de sus bienes y garantizar el desarrollo pacífico de sus actividades. Esto, pues se argumenta que INNA afectaría la observación estelar.

CAMILO ALFARO/AGENCIA UNO



La comunidad científica afirma que impactaría a los observatorios.